

REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas. A tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) se les requiere para que efectúen manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberán, asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, estarán obligados a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Asimismo, se les hace constar que, si incumplen con el deber de manifestación de sus bienes a que se refiere el artículo 89 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por los deudores, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

EXYTE. APREMIO	DEUDOR	DNI/CIF	DEUDA	DOMICILIO (AYTO.)
39020500103340	HERRERO BURGOA, JOSÉ MARÍA	14399362M	270,13	CASTRO URDIALES
39020500099502	VILLANUEVA REAL, LEÓN SALVADOR	72019990K	270,13	CASTRO URDIALES

Laredo, 7 de agosto de 2006.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.
06/10989

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de deudas a la Seguridad Social*

Don Pedro Jesús Ulloa Zaballa, recaudador ejecutivo, en funciones, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (URE 39/02),

Hace saber: Que intentada la notificación de los débitos perseguidos en los expedientes de apremio a los deudores que se citan, no fue posible practicarla por encontrarse ausentes reiteradamente en sus últimos domicilios conocidos o por rehusar la notificación, por lo que procede su publicación en el BOC y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 97/418. Apremiado: Don Armando Portilla Saiz. DNI/CIF: 13722418. Ayuntamiento: Laredo. Período: mayo de 1996 a octubre de 2005. Deuda: 27.677,61 euros.

Expediente: 96/245. Apremiado: Don Amado Revuelta Revuelta. DNI/CIF: 13648065. Ayuntamiento: Noja. Período: julio de 1996 a octubre de 2005. Deuda: 29.642,94 euros.

Asimismo, se les requiere a los citados deudores para que a la mayor brevedad posible hagan efectivo el importe de las deudas mediante su ingreso en la cuenta corriente de esta Unidad de Recaudación, abierta en el «Banco Santander Central Hispano», oficina de Laredo, cuyos dígitos son los siguientes: 0049-4983-25-241-0110976.

Laredo, 4 de agosto de 2006.—El recaudador ejecutivo, en funciones, Pedro Jesús Ulloa Zaballa.
06/10768

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de requerimiento de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de agosto de 2006.—El recaudador ejecutivo, el jefe de Negociado, Carlos Liermo Alonso.

• Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000089

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO		COD. P LOCALIDAD		
07 391015998061	1221	COTAPO CABRERA ILIANA			
39 04 06 00097675		CL GRUPO SAN FRANCISCO 1 4 B	39007 SANTANDER	39 04 218 06 001466251	39 04
07 501008559900	0521	IRFAN --- MOHAMMAD			
39 04 06 00146579		CL ARRABAL 18 1º IZDA 0	39003 SANTANDER	39 04 218 06 002157880	39 04
07 501017283735	0521	WARAICH --- SHAFQAT ULLA			
39 04 06 00146680		CL ARRABAL 18 1º IZDA. 0	39003 SANTANDER	39 04 218 06 002157981	39 04
10 39103569378	1211	CRESPO VIADERO JOSE RAMON A			

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
39 04 06 00146882		CL MENENDEZ PELAYO 14	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002158183	39 04
07 281001244646	0521	MARINO ESTEBAN MARIA LOURDES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00147084		CL CASTILLA 5 4 DRC	39002	SANTANDER	39 04 218 06 002158385	39 04
10 39105105517	1211	SOLA LOPEZ DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00147892		CL VISTA ALEGRE 25 3 I	39001	SANTANDER	39 04 218 06 002159092	39 04
07 391017191464	1221	PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00148094		CL GENERAL DAVILA 176 1° IZD	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002159294	39 04
10 39103916053	0111	PUNTO Y LINEA, S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00148805		LG MERCADO DEL ESTE, LOCAL 10 0	39003	SANTANDER	39 04 218 06 002160005	39 04
10 39104482491	0111	BUSTILLO SALCINES JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00149209		CL LUIS VICENTE DE VELASCO 13 11 D	39011	SANTANDER	39 04 218 06 002160308	39 04
07 390038749534	0521	GONZALEZ RUIZ JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00149714		CL ANTONIO LOPEZ 40 4 DHA	39009	SANTANDER	39 04 218 06 002160813	39 04
07 201018438535	0521	ZAMORA TORREALBA LILIAN ESTHER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00150522		CL TRES DE NOVIEMBRE 1 D EN C	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002161621	39 04
07 391001668333	0521	MENOCAL GARCIA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00150825		CL ALTA 72 2 IZ	39007	SANTANDER	39 04 218 06 002161924	39 04
07 391006157110	0521	CALZADA GARCIA M VICTORIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00151128		UR LA SOLARUCA 20	39608	CACICEDO	39 04 218 06 002162227	39 04
07 480063747651	1221	MORENO ROYO MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00151431		CL JUAN XXIII 16 1° IZD	39001	SANTANDER	39 04 218 06 002162530	39 04
07 391003661984	0521	FERNANDEZ REGATILLO RODRIGUEZ EDUARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 05 00179389		CL GUEVARA 33 3 DHA	39001	SANTANDER	39 04 218 06 002411700	39 04
10 39104983053	0111	PINTURAS SANTANDER, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00157895		CL UNIVERSIDAD 18 1° IZD	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002501626	39 04
07 391016132548	0521	VILLANUEVA CHAVEZ ANGELA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00159616		CL LA MARINA 4 2 1	39003	SANTANDER	39 04 218 06 002556792	39 04
07 390030315281	0521	LOPEZ ALVAREZ M CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00159717		CL FCO PALAZUELOS 32 0	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002556893	39 04
07 081142924794	1221	ORDENKO --- IRINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00159818		CL FERNANDO DE LOS RIOS 89 EN DCH	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002556994	39 04
07 391017185101	1221	RODRIGUEZ LEON VANESA SUSANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00159919		CL CISNEROS 96 5 IZD	39007	SANTANDER	39 04 218 06 002557095	39 04
10 39104027302	0111	GUTIERREZ CALDERON JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160121		CL CUESTA 6	39002	SANTANDER	39 04 218 06 002557200	39 04
07 390052227884	0521	GONZALEZ SAIZ JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160222		CL CANALEJAS 38 1 B	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002557301	39 04
07 281090420180	0521	NWANKECHUKWU OKEKE HOPE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160323		CL GENERAL DAVILA 300 BJ	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002557402	39 04
07 090030962910	0521	HIDALGO HERNANDEZ JULIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160424		CL GUEVARA 5	39001	SANTANDER	39 04 218 06 002557503	39 04
07 391002642676	0521	CLERIGO SANCHEZ ANGEL LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160727		CL HERNAN CORTES 26	39003	SANTANDER	39 04 218 06 002557604	39 04
10 39104123187	0111	CONSTRUCCIONES DE OB RAS CIVILES, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00160828		LG CIUDAD DEL TRANSPORTE 7	39011	SANTANDER	39 04 218 06 002557705	39 04
10 39103454190	0111	ASOC.TRATAM.ESPECIAL ES EURO IMPERMEABILIZACIONES S.L			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00161232		BO SOMONTE -NAVE 77 0	39012	SANTANDER	39 04 218 06 002558008	39 04
07 391017155694	0611	CHEPTANARU --- VITALIE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00161333		CL SAN FERNANDO 16 5 2 S	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002558210	39 04
07 391017410120	0611	GABUJA --- VEACESLAV			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00161434		CL SAN FERNANDO 16 2 S	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002558311	39 04
07 200047947064	0521	BRIT IRIARTE MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00161737		CL DON PELAYO 2 1° PTA. 4 0	39008	SANTANDER	39 04 218 06 002558513	39 04
07 280380032553	0521	VALLE ALONSO NATALIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162141		AV REINA VICTORIA, 2 4 BAJO 0	39004	SANTANDER	39 04 218 06 002558816	39 04
07 281023574147	0521	LONGVA --- SINDRE NILS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162242		CL RAMON Y CAJAL 19 0	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002558917	39 04
10 39104754394	0111	OSTRERIA DEL CUADRO S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162343		CL GENERAL MOLA 23	39003	SANTANDER	39 04 218 06 002559018	39 04
10 39104813911	0111	HERMANOS FREITAS 200 5, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162444		CL FERNANDO DE LOS RIOS 58 2° I	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002559119	39 04
10 39104927782	0111	SALAZAR LONDONO FRANCY ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162545		CL PEDRO SAN MARTIN 14 BJ	39007	SANTANDER	39 04 218 06 002559220	39 04
07 340012478912	0521	CALVO GARCIA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00162848		BO SOMONTE -NAVE 77 0	39012	SANTANDER	39 04 218 06 002559523	39 04

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105043576	1211	NAVARRO SANTOS ADRIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00163151		AV LOS CASTROS 71 9 B	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002559826	39 04
07 091005679579	2300	TORRE SANCHEZ ESTEBA N			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00163555		CL VARGAS, 65 7 G 0	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002560230	39 04
07 391014331984	2300	COPEES --- WALTER HOR ACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00163656		AV DE LOS CASTROS, 97 2 B 0	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002560331	39 04
07 390054404526	2300	RUIZ IGLESIAS ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00163757		CL SAN LUIS 42 3° D 0	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002560432	39 04
07 390041639629	0521	NUNEZ ANTOLINEZ MARIA CONCEP			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00163959		CL JERONIMO SAIZ MAZA 7 1 DCH	39008	SANTANDER	39 04 218 06 002560533	39 04
07 390050072666	0521	LANZA MEDIAVILLA ESTEBAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00164161		BO MAZO RLA LLANILLA 13-7°A 0	39012	SANTANDER	39 04 218 06 002560735	39 04
07 390052029036	0521	JUBETE PORTILLA BLANCA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00164262		CL CAMPOGIRO 5 5 L	39011	SANTANDER	39 04 218 06 002560836	39 04
07 391009747322	0521	GONZALEZ MARTIN LUIS MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00164464		CL SAN JOSE 16	39003	SANTANDER	39 04 218 06 002561038	39 04
07 391012154841	0521	GAGO CAMUS JULIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00164666		CL ALONSO 5	39010	SANTANDER	39 04 218 06 002561139	39 04
07 391018762763	0521	BADA HIERRO JONATAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00164868		AV DE LOS CASTROS 137 C 5 IZ	39006	SANTANDER	39 04 218 06 002561341	39 04
07 480066660782	0521	MONCALIAN GARCIA FRANCISCO MIGUE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00165070		CL BURGOS 28 5	39008	SANTANDER	39 04 218 06 002561543	39 04
07 390030400864	0521	VINAS SERNA EUGENIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00165171		CL JOAQUIN COSTA, 18 0	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002561644	39 04
10 39104933644	1211	CASTRO PEREZ ALVARO ULISES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00168609		CL UNIVERSIDAD 42 6 IED	39005	SANTANDER	39 04 218 06 002629847	39 04
07 391001264367	0521	SERRANO ARCE JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00169215		CL CADIZ 9 A 0	39002	SANTANDER	39 04 218 06 002630554	39 04

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000089.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222.
06/10762

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras para el segundo trimestre de 2006, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de Alcaldía, ha sido aprobado el padrón del Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el segundo trimestre de 2006, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario se fija entre el 11 de Agosto y el 11 de Octubre de 2006, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 16 de agosto de 2006.-El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/11263

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador en denuncia número 609(15)/06.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 22 de mayo de 2006 a doña Teresa Jesús Iturralde Moreno (Dcia. 15/06), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedáse a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que con fecha 13 de enero de 2006, se inició expediente sancionador contra doña Teresa Jesús Iturralde Moreno, con DNI 15.950.055, por tener dos perros sueltos por el Parque de Jado el día 8 de enero de 2006, a las 12:30 horas.

Resultando que ha transcurrido el plazo legal concedido en la citada resolución y la Sra. Iturralde Moreno, no ha formulado alegaciones sobre el contenido de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 apartado B de la Ordenanza sobre Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos y en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Concejal-Delegada de Salud, en uso de la delegación conferida por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2004, conforme a la facultad que le atribuye el artículo 127.2 de la Ley 7/1985,